

<b>0. PODER ADJUDICADOR:</b>	
0.1. Poder adjudicador:	<b>GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SA -GIRSA-</b>
0.2. Órgano de contratación:	<input type="checkbox"/> Titular: Consejo de Administración de GIRSA <input checked="" type="checkbox"/> Director-Gerente de GIRSA
0.3. Dependencia que tramita el expediente:	Área Jurídica de la sociedad
0.4. Responsable del Contrato	Técnico Prevención de GIRSA
<b>1. MESA DE CONTRATACIÓN:</b>	
Presidente:	D. Francisco Grande Francés Responsable Área estudios
Secretario(a):	D <sup>a</sup> . Maria Lis Castañer Renau Responsable Área Jurídica
Vocal(es):	D. Francisco Tebar Técnico PRL
<b>2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:</b>	
2.1. Objeto del Contrato:	Suministro de vestuario laboral y equipos de protección individual (EPIs) para el personal de GIRSA
2.2. Ámbito geográfico:	Provincia Valencia
2.3. Código NUTS	NUTS-2 (C. Valenciana)
2.4. Código CPV:	CPV:18100000-0 "Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios"; 18800000-7 "Calzado"
2.5. División en Lotes:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
<b>3. PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:</b>	
3.1. Tipo de procedimiento:	<input type="checkbox"/> Armonizado <input checked="" type="checkbox"/> No Armonizado <input checked="" type="checkbox"/> Abierto simplificado
3.2. Tramitación:	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Urgente
3.3. Forma de adjudicación:	<input type="checkbox"/> Único criterio <input checked="" type="checkbox"/> Múltiples criterios
<b>4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:</b>	
4.1. Duración del contrato inicial:	24 meses
4.2. Prórrogas (facultativas para GIRSA y de obligada aceptación para el adjudicatario):	<input checked="" type="checkbox"/> Si, 1 prórroga de 12 meses cada una <input type="checkbox"/> No
4.3. Fecha de inicio de la prestación del contrato	A la fecha de formalización del contrato
<b>5. PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:</b>	
5.1. Presupuesto de licitación (impuestos indirectos y tasas no incluidos):	33.434,55 euros (importe sin incluir las posibles prórrogas)
5.2. Tipo de IVA aplicable:	21 %
5.3. Importe IVA	7.021,26 euros
5.4. Presupuesto máximo de licitación (Presupuesto de licitación + IVA incluido):	40.455,81 euros
5.5. Valor estimado del contrato (impuestos indirectos y tasas no incluidos):	100.303,65 euros (importe incluidas las posibles prórrogas)
5.6. Admite interposición de Recurso especial en materia de contratación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<b>6. CENTRO DE COSTE Y ANUALIDADES</b>	
6.1. Centro de coste:	Según PPT
<b>7. SISTEMA DE DETERMINACION DEL PRECIO Y REVISIÓN:</b>	
7.1. Determinación del precio:	<input type="checkbox"/> A tanto alzado <input checked="" type="checkbox"/> Por precios unitarios
7.2. Revisión:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
<b>8. ADMISIBILIDAD DE MODIFICADOS:</b>	

8.1. Modificados:	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
8.2. Tipo:	Según exigencias evaluaciones de riesgos. PPT
<b>9. GARANTÍAS:</b>	
9.1. Garantía Provisional:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
9.2. Garantía definitiva:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
9.3. Garantía del producto	Se establece un plazo mínimo de garantía de un año, contado a partir de la recepción del suministro (salvo en guantes de entrega recurrente), Si durante dicho plazo se acreditara la existencia de vicios o defectos en el suministro será comunicado al adjudicatario responsable del suministro debiendo retirar los objetos defectuosos y reponerlos sin cargo alguno.
<b>10. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS:</b>	
10.1. Compromiso:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <i>De exigirse este compromiso se realizará por el licitador conforme al <b>Anexo III</b>.</i>
<b>11. CESIÓN:</b>	
11.1. Posibilidad	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
<b>12. SUBCONTRATACIÓN:</b>	
12.1. Posibilidad:	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
12.2. Condiciones en las que se permite la subcontratación:	<input checked="" type="checkbox"/> <i>Se exige la presentación de una declaración sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar en los términos del artículo 215.2.a) de la LCSP</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Se exige la subcontratación con empresas especializadas. Partes del contrato a subcontratar y habilitación profesional exigida</i>
<b>13. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA</b>	
De los requisitos marcados, se exige el cumplimiento de: <input checked="" type="checkbox"/> <b>TODOS</b> ellos <input type="checkbox"/> <b>ALGUNO</b> de ellos Deberá estar inscrito en el ROLECE o registro respectivo de la Comunidad Autónoma, inscripción que deberá estar vigente en la fecha final de presentación de las ofertas. <u>Medios de acreditación:</u> Certificado inscripción	
<b>14. SOLVENCIA TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
De los requisitos marcados, se exige el cumplimiento de: <input checked="" type="checkbox"/> <b>TODOS</b> ellos <input type="checkbox"/> <b>ALGUNO</b> de ellos Deberá estar inscrito en el ROLECE o registro respectivo de la Comunidad Autónoma, inscripción que deberá estar vigente en la fecha final de presentación de las ofertas <u>Medios de acreditación:</u> Certificado inscripción	
<b>15. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	
15.1. Fecha límite presentación:	quince días a contar desde el día siguiente al de su publicación.
15.2. Documentación a presentar:	Según se indica en Pliegos <a href="https://www.girsa.es/perfil-contratante/">https://www.girsa.es/perfil-contratante/</a>
15.3. Lugar de presentación:	En el perfil del contratante de GIRSA: <a href="mailto:perfilcontratante@girsa.es">perfilcontratante@girsa.es</a>
15.4. Forma de presentación	según pliegos
15.5. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:	3 meses
15.6. Admisión de variantes:	<input type="checkbox"/> Si procede <input checked="" type="checkbox"/> No procede

16. APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:		
16.1. Fecha y hora:	Según se indica en Pliego	
16.2. Lugar de la apertura:	Entidad:	GIRSA
	Domicilio:	C/Serranos, 12-entlo1º-46003 Valencia

17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:	
<p>Las ofertas de las empresas licitadoras serán valoradas hasta con un <b>máximo de 100</b> puntos, aplicando los criterios que se indican a continuación por orden decreciente de importancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Precio ofertado</li> <li>2. Stock y entrega personalizada</li> <li>3. Recogida y reciclado</li> <li>4. Certificados ISO 9001 y 14001</li> <li>5. Certificado GRS</li> </ol> <p><b>Precio ofertado (hasta 80 puntos)</b> . La fórmula para la valoración del precio será la siguiente fórmula:  <math display="block">\text{Puntuación} = (\text{PM} \cdot \text{OMV}) / \text{OEL}</math>           PM: Puntuación máxima            OMV: Importe de la Mejor Oferta            OEL: Importe Oferta Económica de cada Licitador</p> <p><b>Ofertar disponibilidad de stock y entrega individualizada (5 puntos)</b>  <b>Ofertar recogida sin coste del suministro al finalizar su vida útil para su reciclado (5 puntos)</b>  <b>Disponer de Certificado Normas ISO 9001 y 14001 (5 puntos)</b>  <b>Disponer de Certificado GRS (Global Recycled Standard) (5 puntos)</b></p> <p>La puntuación final resultará de aplicar estas fórmulas a los datos cumplimentados en el <b>ANEXO Oferta económica y criterios evaluables automáticamente</b>.</p>	

18. CRITERIOS DE DESEMPATE:	
<p>A los efectos de la solución de empates, y cuando proceda según el PCAP, la propuesta de adjudicación se realizará a favor del empresario que acredite la circunstancia siguiente (<b>orden de preferencia</b>):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa</li> <li>- Inclusión medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</li> </ul>	

19. PENALIDADES ESPECÍFICAS PARA ESTE CONTRATO ADICIONALES A LAS DEL art 193 LCSP:	
En caso de incumplimiento defectuoso o incumplimiento del plazo de entrega: 5% del importe de pedido	

20. OBLIGACIONES ARTICULO 202 LCSP:	
<p><i>Obligaciones en materia medioambiental.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Todos los <b>profesionales del Contratista</b> se comprometen a seguir las normas medioambientales que se le indiquen en los Centros de GIRSA</li> <li>✓ <b>El Contratista</b> deberá:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a su personal, colaboradores y subcontratistas de las obligaciones establecidas en materia medioambiental y realizarán cuantas advertencias y suscribirán cuantos documentos sean necesarios con su personal y colaboradores, con el fin de asegurar el cumplimiento de tales obligaciones.</li> <li>• Observar y adoptar cuantas medidas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la gestión medioambiental, así como a adoptar en el futuro cuantas medidas sean exigidas por las leyes y reglamentos destinados a preservar el medio ambiente.</li> </ul> </li> </ul>	

Fdo.: Francisco Comes Monmeneu  
 Órgano de Contratación de GIRSA